Medico prestado

Acordo esta ciudad se le den a Estrada
a el dor. de Barandona regidor veinte
por aver lo menester con calidad que dentro
[illegible] los bolvera [illegible]
[illegible] meses
a la casa de donde se le entregaron y lo en[illegible]
Romanos [illegible] en virtud de este acuerdo

Entro el Sr. Don Pedro [illegible] de Castilla cav.o del
abito de Calatrava regidor =

Entro el Sr. Don [illegible] de [illegible] cav.o del abito de
Santiago regidor =

Por quanto el Sr. Don Francisco [illegible] regidor
va hacer el [illegible] que a [illegible] partido
a diferentes [illegible] la ciudad acuerda se le en[illegible]
[illegible] las [illegible] para
[illegible] en los lugares [illegible]
[illegible] los demas [illegible]
[illegible] para el dicho efecto

Entro el Sr. D. Francisco Riquelme Zamora
cav.o del abito de Santiago regidor =

Entro el Sr. Don Baltasar [illegible]

Por quanto se a tenido [illegible] para
en el peso de la harina para el [illegible]
[illegible] de sus vecinos [illegible]
[illegible] y informado que en el Reyno de Valencia
[illegible] se a hecho el peso y pesas [illegible]
sacar a donde [illegible] pesar la harina [illegible]
[illegible] se [illegible] gran suma de [illegible]
para hacer dicho peso la ciudad acordo que de la
[illegible] de Lorenzo Romanos
[illegible]
[illegible] dicho peso y pesas en virtud de
acuerdo [illegible] Don Pedro [illegible]
[illegible] ambos [illegible] hara bueno [illegible]
[illegible] lo que constare [illegible]
dicho Lorenzo Romanos

Entro el Sr. Don Juan [illegible] de [illegible]

Entro el Sr. [illegible] Marco [illegible]